FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS FR - THRL - 04 FR - THRL - 04 Actualización: --/--/--- Página 1 de 2

16500 Yo/nosotros: X Jenny Marien Osorio Narando y/o Identifica: do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaramos: PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITIATO DE REMABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S en adelante simplemente el acreedor, por la cantidad Por capital: Por intereses de plazo: ______ Por intereses de mora: a la máxima autorizada por las autoridades monetarlas: Por gastos: obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus oficinas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o al tenedor de este pagare, el día ______de _____del año_______SEGUNDO: que a partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los gastos pagaremos Intereses moratorios a la tasa de máxima autorizada por las autoridades monetarlas. TERCERO: que en caso de cobro judicial o extra judicial de este pagare serán de questro cargo los gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así como el valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CtIARTO; a partir de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intereses pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos intereses a la máxima tasa fljada para la mora. QUINTO: los honorarios de abogado, en caso de arregio directo o de pago a la etapa prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la obligación más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facultando para pagarios por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que en documento a parte homos impartido para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de comercio. Firma(s): Yenny Osocio __ y/o _ Este pagaré será llenado por el acreedor, de conformidad de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO y/o Bogolá,D.C.,yo,___ identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, autorizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., Y/O EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S para llegar los espacios en blanco del pagare distinguido con el No. fecha hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalización, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a la institución (bienes muebles e inmuebles), copagos y cuotas moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION HABILITACION INFANTILS.A.S; del Camilo Games Osoria paclente con fecha ZI SCPTICM DIE ZOIB 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autoridades monetarias. Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las cobranzas projudicial y judicial en caso de que haya lugar a ello. El pagare será tienado de acuerdo con estas instrucciones, si al momento de la salida del paciente ya nombrado la cuenta no es cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya hecho abono a tal cuenta. deŧ paciente: Firma paclente: C.C.: de Firma responsable: / Yenrir Osorio | Dolando |
Nombre del responsable: / Senny Marlen Osorio | Dolando |
C.C.: 153 0 11351 de 18,080 fá

e de la company Elemento de la company

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización;//	Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA

PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos ge	nerales de quien(es) va(n) a suscribir pagai	are y carta de instrucciones:
Nombres	: Denny H	arien Osonies	Naranto
Cedula d	e ciudadania:53	D.11.371	Bt
Estado C	lvii: <u> </u>	libre	
Parentes	co o calidad en la qu	ie actúa, si no es el pac	clente: <u>Madre</u>
Empresa	empleadora: <u>Pro</u>	<u>აღეძი</u>	
Dirección			<u></u>
Teléfono	(s): <u>320 27</u> 9	1672	A STATE OF THE STA
Trabajad	or independiente (p	rofesión u oficio):	
Dirección	r;		
Telefono	(s):		
Declaro que la Información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e Irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:			
		wint tinmen as for m	entrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño
 B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilanda y control, con el fin de que estas puedan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el período necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales 8. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es 			
veras, co rectificaci	ompleta, exacta y e ión y a que se infor	cualizada, y en caso o na sobre las correccion	derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es de que no lo sea, a que se deje constancia de mil desacuerdo, a exigir su nes efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación mil historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi
para fine: públicas	s diferentes, primer competentes et cu	o, a evaluar los riesgos	y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada s de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades eberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, as.
	naber teido cuidados ces y sus implicación		e esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo
Nombres Senny Marien Olario Natani-0			
C.C.:		123	
Firma:	Long		